



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO

Sección Sindical de Barcelona

TFNO.: 556436 – 934956436

FAX: 556015 - 934956015

sffcgtbcn@cgt.es



A/a SABICO SERVICIOS AUXILIARES S.L.

Barcelona a 20 de junio de 2008

Tenemos conocimiento de que próximamente van a ordenar a los taquilleros de las estaciones que gestionan a que realicen las recargas, recaudaciones y todos los trámites que conllevan: cumplimentación de DOE'S,...

Por ello creemos conveniente que se tengan en cuenta una serie de temas:

- Es necesario que todas las taquillas tengan un manual del funcionamiento de las máquinas autoventas, herramienta imprescindible para el correcto desempeño del trabajo a realizar.
- Se debe nombrar a un responsable en cada una de las taquillas para que realice esas funciones, pagándole el correspondiente plus de encargado que marca el Convenio Colectivo en vigor.
- Se debe efectuar un protocolo de seguridad para que cuando se proceda a realizar las funciones mencionadas, el auxiliar que las realiza sea acompañado del personal de seguridad correspondiente, ya que estas tareas entrañan un riesgo para la integridad física de los trabajadores.
- Se debe tener en cuenta que cuando se están haciendo las labores de las máquinas autoventas no se puede estar atendiendo la taquilla por lo que los auxiliares deben estar eximidos de los problemas que puedan ocurrir en la taquilla

Esperamos que por la importancia y la urgencia del tema estas cuestiones sean atendidas lo antes posible.

Atentamente:

Victor H. Gómez Mora
Delegado sindical de CGT

S F F - C G T